Naciones Unidas S/2020/740

Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto al Consejo de Seguridad el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

20-09483 (S) 110820 210820

Se ruega reciclar

Informe de la Junta de Auditores al Consejo de Seguridad sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Índice

		Page
	Cartas de envío	3
I.	Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	5
II.	Informe detallado de la Junta de Auditores	8
	Resumen	8
	A. Mandato, alcance y metodología	10
	B. Constataciones y recomendaciones	10
	1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	10
	2. Sinopsis de la situación financiera	11
	3. Preparación para la liquidación	12
	4. Información que se debe revelar en los estados financieros	13
	C. Información suministrada por la administración	14
	D. Agradecimientos	14
	Anexo Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	15
III.	Certificación de los estados financieros	17
IV.	Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	18
	A. Introducción	18
	B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	19
	Anexo Información complementaria	21
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	22
	I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019	22
	II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	23
	III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	24
	IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	25
	Notas a los estados financieros de 2019	26

Cartas de envío

Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

(*Firmado*) António **Guterres**

Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III) y el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para continuar en funcionamiento, presentando información sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del órgano y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar la Comisión o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.

- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por el Secretario General son razonables.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones

futuros pueden hacer que la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas deje de existir como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

21 de julio de 2020

II. Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La reserva operacional de la Comisión disminuyó en 3,91 millones de dólares, y pasó de 8,35 millones de dólares en 2018 a 4,44 millones de dólares en 2019, lo que representa una reducción del 46,83 %. La importante disminución de la reserva operacional se debió principalmente a la pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendió a 4,25 millones de dólares.

La Junta no encontró inexactitudes significativas que afectaran su opinión acerca de los estados financieros de la Comisión. La Junta observa que, conforme a la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración de la Comisión, en 2019 continuaron los depósitos en el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, así como los pagos de indemnizaciones correspondientes a la indemnización pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración.

Constataciones principales de autoría

Preparación para la liquidación

a) El Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración decidió que el presupuesto de 2020 se financiara con cargo a la reserva operacional, en lugar de mediante el Fondo de Indemnización, como ocurrió hasta 2019, dado que la reserva operacional de 8,345 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 se consideró suficiente para sufragar el presupuesto de la Comisión hasta el cierre, incluido el proyecto de presupuesto para 2020 de 1,316 millones de dólares, y los gastos posteriores al término de su mandato, estimados en unos 3 millones de dólares. No obstante, la reserva operacional ha disminuido considerablemente en 3,91 millones de dólares, al pasar de 8,345 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 a 4,437 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019. Se ha producido una importante caída de los precios del petróleo en 2020, por lo que la Comisión estima que si estos se mantienen en su nivel actual de menos de 40 dólares por barril, el pago íntegro de la indemnización pendiente podría prolongarse más allá de la finalización prevista de su mandato en 2021. Teniendo en cuenta que la mayoría de las funciones de la Comisión las desempeñan otras entidades, que es posible que las operaciones de este órgano continúen después de 2021 y que serán necesarios presupuestos adicionales para sufragar esas operaciones, la Junta opina que se puede considerar la racionalización de la plantilla.

Información que se debe revelar en los estados financieros

b) De conformidad con el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS, el umbral de reconocimiento del equipo se ha fijado en 5.000 dólares en el caso de la Comisión y, por consiguiente, los costos del equipo que se encuentren por debajo de ese umbral se están contabilizando como gastos. Sin embargo, la Comisión no indicó en las notas a los estados financieros que esa fuera su política contable.

Recomendaciones principales

A la luz de sus conclusiones, la Junta recomienda que la Comisión:

a) Disponga de un plan para imprevistos ante la caída de los precios del petróleo y la posibilidad de prórroga más allá de 2021 para hacer frente a los costos hasta el término de su mandato;

b) Indique en las notas a los estados financieros la política contable de contabilizar los costos de adquisición de equipo por debajo del umbral de 5.000 dólares.

Cifras clave	
277,87 millones de dólares	Activos totales en 2019, aumento respecto de los 121,18 millones de dólares registrados en 2018
273,43 millones de dólares	Pasivos totales en 2019, aumento respecto de los 112,84 millones de dólares registrados en 2018
4,44 millones de dólares	Activos netos en 2019, disminución respecto de los 8,35 millones de dólares registrados en 2018
1,05 millones de dólares	Gastos totales en 2019, disminución respecto de los 1,16 millones de dólares registrados en 2018

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la Comisión presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención del Consejo de Administración de la Comisión. El informe de la Junta se examinó con la administración de la Comisión, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

4. La Junta hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores y verificó la situación de las recomendaciones pendientes. Había dos recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de las que una recomendación (el 50 %) estaba en vías de aplicación y la otra (el 50 %) no había sido aplicada por la Comisión. El anexo del presente informe contiene observaciones detalladas sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta.

2. Sinopsis de la situación financiera

5. La Comisión de Indemnización es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad y fue establecida de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad para tramitar reclamaciones y pagar una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991). El Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, con cargo al cual se pagarían las reclamaciones adjudicadas, también se estableció en virtud de la resolución 687 (1991). En un informe presentado al Consejo de Seguridad (S/22559) en cumplimiento de la resolución 687 (1991), el Secretario General dispuso que el Fondo de Indemnización se establecería como una cuenta especial de las Naciones Unidas.

6. En total, la Comisión de Indemnización recibió aproximadamente 2,69 millones de reclamaciones en las que se solicitaron aproximadamente 352.500 millones de dólares de indemnización, y aprobó indemnizaciones por un valor aproximado de 52.400 millones de dólares respecto de aproximadamente 1,54 millones de esas reclamaciones (que representan cerca del 15 % de la suma reclamada). Al 31 de diciembre de 2019, la Comisión había pagado 48.960 millones de dólares, por lo que quedaban pendientes de pago 3.500 millones de dólares aproximadamente.

7. Los fondos para pagar las indemnizaciones se retiran del Fondo de Indemnización, en el que se recibe un porcentaje determinado de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010). Conforme a la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, en 2019 se realizaron depósitos en el Fondo de Indemnización que representan el 1,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, y se siguieron efectuando los pagos correspondientes a la indemnización pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración. Queda por pagar una suma de 3.500 millones de dólares respecto de una única reclamación. En 2019, la Comisión recibió depósitos de 1.012,79 millones de dólares e hizo pagos trimestrales por un total de 860 millones de dólares en relación con la reclamación pendiente.

8. En el cuadro II.1 se describen los coeficientes financieros clave de la Comisión. Con un coeficiente de 1,02 del total del activo respecto del total del pasivo, la Comisión siguió gozando de una buena salud financiera. Los únicos activos no corrientes de la Comisión son las inversiones. Su cuantía y proporción en relación con los activos totales en el año en curso (48,33 millones de dólares, es decir, el 17,39 %) ha aumentado sustancialmente con respecto al año anterior (7,86 millones de dólares, es decir el 6,49 %). En consecuencia, varios coeficientes basados en el activo y el pasivo corriente han disminuido a menos de uno y también en comparación con el año pasado. Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza de las transacciones de la Comisión, este hecho no supone una amenaza para la solvencia de la Comisión.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2019*	*31 de diciembre de 2018*
Coeficiente de liquidez general[a]		
Activo corriente: pasivo corriente	0,87	1,06
Total del activo: total del pasivo[b]		
Activo: pasivo	1,02	1,07

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2019*	*31 de diciembre de 2018*
Coeficiente de caja[c]		
Efectivo + inversiones: pasivos corrientes	0,87	1,06
Coeficiente de liquidez inmediata[d]		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar: pasivos corrientes	0,87	1,06

Fuente: Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

[a] Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.
[b] Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.
[c] El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.
[d] El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

9. En el cuadro II.2 se muestra la situación de la reserva operacional y el superávit añadido de 2017 a 2019. La reserva operacional de la Comisión disminuyó en 3,91 millones de dólares, y pasó de 8,35 millones de dólares en 2018 a 4,44 millones de dólares en 2019, lo que representa una reducción del 46,83 %. La importante disminución de la reserva operacional se debió principalmente a la pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendió a 4,25 millones de dólares.

Cuadro II.2
Superávit añadido a la reserva operacional
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Año	*Reserva operacional al final del año*	*Superávit añadido a la reserva operacional*
2017	8 080	244
2018	8 345	205
2019	4 437	342

3. Preparación para la liquidación

La suficiencia de la reserva operacional debe volver a evaluarse

10. A fin de asegurar reservas suficientes para el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión y sufragar los posibles gastos posteriores al término de su mandato, el Comité de Asuntos Administrativos decidió en octubre de 2015 que el presupuesto se financiara con cargo al Fondo de Indemnización en lugar de la reserva operacional, y, por ese motivo, los presupuestos de 2016 a 2019 se financiaron directamente con cargo al Fondo de Indemnización. Dado que se prevé que la Comisión concluya su mandato en 2021, la Junta, en su auditoría de los estados financieros de la Comisión en 2018, había recomendado que se realizara una estimación de la reserva que había de mantenerse para la reducción gradual y las necesidades después del cierre, y que esa estimación se basara en un criterio transparente.

11. En el informe del Comité de Asuntos Administrativos de fecha 8 de octubre de 2019 (S/AC.26/2019/R.8), los gastos estimados posteriores al cierre ascienden a 3 millones de dólares. Dado que las reservas de 8,345 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 eran suficientes para cubrir el presupuesto de la Comisión hasta el cierre, así como los gastos posteriores al término de su mandato, se decidió que el proyecto de presupuesto para 2020 de 1,316 millones de dólares se sufragara con cargo a la reserva operacional y no al Fondo de Indemnización. No obstante, la reserva operacional ha disminuido considerablemente, y ha pasado de 8,345 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 a 4,437 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019, debido principalmente a la pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendió a 4,25 millones de dólares.

12. La Junta también observó que la Comisión tenía tres empleados y ocasionalmente contrataba a algún consultor. Además, la mayor parte de sus gastos (el 69,47 %) se destinaba a sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, honorarios de consultores y viajes. La Junta también observó que la mayoría de las funciones de la Comisión las desempeñan otras entidades: de los ingresos, los pagos, las funciones de inversión y bancarias se encarga directamente la Tesorería de las Naciones Unidas en Nueva York, mientras que las funciones administrativas, incluida la preparación de los estados financieros, se subcontratan a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Teniendo en cuenta este hecho, la posibilidad de que las operaciones de la Comisión continúen después de 2021 y la necesidad de presupuestos adicionales para sufragar esas operaciones, la Junta opina que se puede considerar la racionalización de la plantilla.

13. Se ha producido una importante caída de los precios del petróleo en 2020, por lo que la Comisión estima que si estos se mantienen en su nivel actual de menos de 40 dólares por barril, el pago íntegro de la indemnización pendiente podría prolongarse más allá de la finalización prevista de su mandato en 2021. Recurrir a la reserva operacional para futuros presupuestos la agotaría aún más y podría hacer que resultara difícil cubrir los gastos posteriores al cierre, que actualmente se estiman en 3 millones de dólares.

14. **La Junta recomienda que la Comisión disponga de un plan para imprevistos ante la caída de los precios del petróleo y la posibilidad de prórroga más allá de 2021 para hacer frente a los costos hasta el término de su mandato**.

15. La secretaría de la Comisión aceptó la recomendación y señaló que la Comisión evaluaba periódicamente la suficiencia de la reserva operacional y seguiría haciéndolo hasta su cierre.

4. Información que se debe revelar en los estados financieros

Divulgación de la política contable sobre gastos de equipo de bajo valor

16. De conformidad con el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS, el umbral de reconocimiento del equipo se ha fijado en 5.000 dólares en el caso de la Comisión y, por consiguiente, los costos del equipo que se encuentren por debajo de ese umbral se están contabilizando como gastos. Sin embargo, la Comisión no indicó en las notas a los estados financieros que esa fuera su política contable.

17. **La Junta recomienda que la Comisión indique en las notas a los estados financieros su política contable de contabilizar los costos de adquisición de equipo por debajo del umbral de 5.000 dólares**.

18. La secretaría de la Comisión aceptó esta recomendación y ha propuesto que se incluya su política en las notas de ahora en adelante, a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

C. Información suministrada por la administración

Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

19. La Comisión informó a la Junta de que durante el ejercicio de 2019 no hubo bajas en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar o bienes.

Pagos graciables

20. La Comisión no comunicó ningún pago a título graciable correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Casos de fraude, presunto fraude y mala gestión financiera

21. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

22. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

23. La Comisión no informó de casos de fraude ni presunto fraude en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

D. Agradecimientos

24. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Jefe Ejecutivo y los demás funcionarios de la Comisión.

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Jorge *Bermúdez*
Contralor General de la República de Chile

21 de julio de 2020

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta de la Comisión*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
1	S/2018/567	Cap. II, párr. 12	Divulgue el hecho de que su presupuesto no es de carácter público en las notas a los estados financieros	La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas reitera su posición anterior al respecto. Como ha confirmado la Junta de Auditores, no se necesita el estado financiero V, ya que el presupuesto no es público. En las IPSAS no se exige incluir ninguna nota para indicar que el presupuesto no es público, y la Comisión sostiene que no es práctico y resultaría confuso hacer constar una nota en los estados financieros referente a un estado que no existe. Si no figura el estado V y los estados financieros cumplen con las IPSAS, entonces se sabe que el presupuesto no es público. La Comisión ha colocado esta información en el lugar más apropiado del conjunto de documentos financieros a disposición del público, es decir, en el informe financiero, que es una sinopsis de los estados financieros. La Comisión considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Comisión ha revelado que su presupuesto no es público en el informe financiero y no en las notas a los estados financieros. En la norma 1 de las IPSAS se alienta a que se incluya en los estados financieros una comparación de sus cifras con las presupuestadas para el ejercicio, incluso en el caso de las entidades que no ponen a disposición del público su(s) presupuesto(s) aprobado(s). En este contexto, la Junta había recomendado que la información se incorporara a los estados financieros. Dado que esta recomendación estaba relacionada con la inclusión de información en los estados financieros, su divulgación en el informe financiero no es suficiente para concluir que la recomendación se ha aplicado. Por consiguiente, se revisa el estado de la recomendación, que pasa de la categoría anterior de “en vías de aplicación” a la de “sin aplicar”.				X

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta de la Comisión*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
2	S/2019/630	Cap. II, párr. 18	Acelere su preparación para la liquidación. Debe hacerse una estimación de la reserva que ha de mantenerse para la reducción gradual y las necesidades después del cierre, y esa estimación debería basarse en un criterio transparente.	La Comisión continúa con sus actividades de liquidación y reducción gradual.	Se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
Total					**2**		**1**		**1**
Porcentaje					**100**		**50**		**50**

III. Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 26 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que llevan los números I a IV, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(*Firmado*) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. Se adjunta un anexo que incluye la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

3. La Comisión es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 687 (1991) y 692 (1991) con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones sufridos por individuos, empresas, gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano de adopción de políticas de la Comisión. Su composición de 15 miembros es la misma que la del Consejo de Seguridad en cualquier momento dado. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.

4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones de reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. En su resolución 1483 (2003), el Consejo de Seguridad redujo dicho porcentaje del 25 % al 5 %. En su resolución 1956 (2010), el Consejo reafirmó el nivel del 5 % y decidió que se depositara también en el Fondo de Indemnización el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios obtenidos por la venta de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.

5. Entre 2015 y 2017 no hubo depósitos, dado que el Consejo de Administración adoptó decisiones por las que se concedieron tres aplazamientos sucesivos de un año de la obligación del Iraq de depositar en el Fondo de Indemnización el 5 % del producto de las ventas de petróleo y el 5 % del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios. En consecuencia, la Comisión no efectuó pagos en relación con la reclamación pendiente durante ese período.

6. En virtud de la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, el 1 de enero de 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización a una tasa del 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores. Los depósitos aumentaron al 1,5 % de ese producto a partir del 1 de enero de 2019 y, posteriormente, al 3 % a partir del 1 de enero de 2020, porcentaje que se mantendrá hasta el momento en que la indemnización pendiente se haya pagado en su totalidad. En 2019, la Comisión recibió depósitos de 1.012,79 millones de dólares e hizo pagos trimestrales por un total de 860 millones de dólares en relación con la reclamación

pendiente. Al 31 de diciembre de 2019, la Comisión había pagado aproximadamente 48.900 millones de dólares en concepto de indemnizaciones para su distribución a los reclamantes de todas las categorías cuyas reclamaciones fueron aceptadas, por lo que quedaban pendientes de pago 3.500 millones de dólares.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

7. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión, y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. Como el presupuesto de la Comisión no está a disposición del público, la Comisión no está obligada, con arreglo a las IPSAS, a incluir el estado financiero V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales).

Ingresos

8. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar gastos de administración de la Comisión. En 2019, el presupuesto de la Comisión se financió con cargo al Fondo de Indemnización, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración y, por consiguiente, la Comisión reconoció ingresos en 2019.

Gastos

9. Conforme a las IPSAS, los gastos se consignan en los estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido o prestado. En 2019, el total de gastos fue de 1,05 millones de dólares. La categoría principal de gastos fue la de gastos de personal, que ascendieron a 0,69 millones de dólares, o el 66 % del total de gastos. Otros gastos fueron los de servicios por contrata por valor de 0,03 millones de dólares (2,7 %), otros gastos de funcionamiento por valor de 0,32 millones de dólares (30,5 %) y viajes por valor de 0,01 millones de dólares (0,7 %). En 2018, el total de gastos fue de 1,16 millones de dólares, y la disminución de esa cifra en 2019 obedeció fundamentalmente a un menor número de reuniones del Consejo de Administración, que pasaron de dos en 2018 a una en 2019.

Resultados operacionales

10. Dado que el presupuesto de la Comisión se financia con cargo al Fondo de Indemnización mediante el reconocimiento de los ingresos correspondientes y que los gastos durante el año fueron inferiores a los presupuestados, el estado de rendimiento financiero muestra un superávit en el ejercicio.

Activo

11. Al 31 de diciembre de 2019, el activo total ascendía a 277,87 millones de dólares, frente a un total de 121,18 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018.

12. Esos activos eran inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo, que representaban el 100 % del activo total, que estaban depositados en la cuenta mancomunada principal. En este rubro se incluyen los ingresos procedentes del petróleo percibidos pero que no se han utilizado todavía para pagar las

indemnizaciones pendientes y los fondos para cubrir las obligaciones relacionadas con las prestaciones de los empleados.

Pasivo

13. El pasivo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 273,43 millones de dólares frente al saldo de 112,84 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018. El aumento se debe principalmente al mayor porcentaje de depósitos realizados por el Gobierno del Iraq en el Fondo de Indemnización en 2019.

14. El principal elemento del pasivo (263,07 millones de dólares), que representa el 96,2 % del pasivo total, se relaciona con las cuentas por pagar, que equivalen al saldo de los depósitos recibidos a fines de año que se aplicarán al pago de indemnizaciones en 2020.

15. El otro elemento importante del pasivo es el pasivo no corriente correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados, en concepto, fundamentalmente, de seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 10,13 millones de dólares y representa el 3,7 % del total del pasivo.

Activo neto

16. La disminución de 3,91 millones de dólares en el activo neto durante el ejercicio se debe principalmente a la pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendió a 4,25 millones de dólares y al superávit del ejercicio de 0,34 millones de dólares. El activo neto de 4,44 millones de dólares corresponde a la reserva operacional de la Comisión, que debe mantenerse a un nivel suficiente para financiar los gastos administrativos de la Comisión hasta la conclusión de su mandato.

Situación de liquidez

17. La situación financiera de la Comisión depende principalmente de los ingresos procedentes del petróleo del Iraq y los pagos de las indemnizaciones. Además, de conformidad con la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, los gastos administrativos de la Comisión se financian con cargo al Fondo de Indemnización. Por consiguiente, la Comisión también tiene a su disposición la suma de 263,07 millones de dólares que queda en las cuentas por pagar por concepto de indemnizaciones. Además, la Comisión tiene a su disposición la suma restante en la reserva operacional que asciende a 4,44 millones de dólares. Así pues, la liquidez de las operaciones de la Comisión está garantizada.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo figura la información complementaria que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

Baja en libros de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.7 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, durante 2019 no hubo casos de baja en libros de efectivo o de cuentas por cobrar.

Baja en libros de bienes

3. De conformidad con la regla 106.7 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, durante 2019 no hubo casos de baja en libros de bienes.

Pagos graciables

4. En 2019, la Comisión no efectuó pagos a título graciable.

V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*31 de diciembre de 2019*	*31 de diciembre de 2018*
Activo – fondos en custodia			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 5	74 378	11 834
Inversiones	4, 5	155 159	101 485
Total del activo corriente		**229 537**	**113 319**
Inversiones	4, 5	48 330	7 861
Total del activo no corriente		**48 330**	**7 861**
Total del activo		**277 867**	**121 180**
Pasivo y fondos en custodia			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones	4, 6	263 073	106 701
Otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	4	–
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	221	161
Total del pasivo corriente		**263 298**	**106 862**
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	10 132	5 973
Total del pasivo no corriente		**10 132**	**5 973**
Total del pasivo		**273 430**	**112 835**
Total del activo menos total del pasivo		**4 437**	**8 345**
Activo neto			
Reserva operacional	8	4 437	8 345
Activo neto		**4 437**	**8 345**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*31 de diciembre de 2019*	*31 de diciembre de 2018*
Ingresos			
Ingresos	9	1 350	1 360
Otros ingresos	9	40	–
Total de ingresos		**1 390**	**1 360**
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10	692	700
Servicios por contrata	10	29	34
Viajes	10	7	2
Otros gastos de funcionamiento	10	320	419
Total de gastos		**1 048**	**1 155**
Superávit/(déficit) del ejercicio		**342**	**205**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*Reserva operacional*
Activo neto al 1 de enero de 2018		**8 080**
Cambios en el activo neto en 2018		
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	60
Superávit del ejercicio		205
Total		**265**
Activo neto al 31 de diciembre de 2018		**8 345**
Cambios en el activo neto en 2019		
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(4 250)
Superávit del ejercicio		342
Total		**(3 908)**
Activo neto al 31 de diciembre de 2019		**4 437**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	*Nota*	*31 de diciembre de 2019*	*31 de diciembre de 2018*
Superávit/(déficit) del ejercicio		**342**	**205**
Movimientos no monetarios			
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(4 250)	60
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de los gastos diferidos		-	14
Cambios en el pasivo			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: indemnizaciones	6	156 372	94 663
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	4	(12)
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	4 219	(87)
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) las actividades de operación		**156 687**	**94 843**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal		(94 143)	(85 083)
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) las actividades de inversión		**(94 143)**	**(85 083)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) las actividades de financiación		–	–
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		**62 544**	**9 760**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		11 834	2 074
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		**74 378**	**11 834**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
Notas a los estados financieros de 2019

Nota 1
Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;

c) El respeto universal de los derechos humanos;

d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función específica en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Entidad declarante

4. Los presentes estados financieros corresponden a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 692 (1991), con objeto de tramitar y pagar indemnizaciones en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y de administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión creó el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de recuperación y restauración del medio ambiente realizados por los Gobiernos participantes con los fondos adjudicados por la Comisión. El mandato del Programa se consideró cumplido a fines de 2013.

6. A efectos de presentación de información financiera, la Comisión se considera una entidad independiente que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido al carácter singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación en entidades asociadas ni en empresas conjuntas. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Nota 2
Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. Conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión y los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, consisten en lo siguiente:

a) Estado I: estado de situación financiera;

b) Estado II: estado de rendimiento financiero;

c) Estado III: estado de cambios en el activo neto;

d) Estado IV: estado de flujos de efectivo conforme al método indirecto;

e) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;

f) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha y liquidación de la Comisión

9. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y, en su preparación y presentación, se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. El principio de empresa en marcha se basa en el hecho de que el Iraq sigue siendo responsable del pago de indemnizaciones pendientes por valor de 3.500 millones de dólares en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, el 1,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo se depositó en el Fondo de Indemnización en 2019. El porcentaje aumentó al 3 % en 2020 y se mantendrá en ese nivel hasta que se haya pagado la indemnización

pendiente en su totalidad. Teniendo en cuenta los precios medios del petróleo y los niveles de exportación y los depósitos en el Fondo de Indemnización en 2019, está previsto que la indemnización pendiente se pague íntegramente en 2021, y que la Comisión siga funcionando en el marco de sus arreglos en vigor hasta ese momento. Por tanto, se considera que el mandato de la Comisión está vigente.

Criterio de valoración

10. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunas inversiones y activos señalados en las notas a los estados financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

11. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

12. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

13. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

14. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la inclusión de datos en los estados financieros, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

15. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valuaciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos

intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

17. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Comisión:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevas normas y directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen lo que actualmente figura en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*);

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. Se está elaborando una nueva norma de las IPSAS, pero la fecha de su publicación aún no ha sido determinada por el Consejo de las IPSAS;

e) Medición del sector público: este proyecto tiene por objeto i) publicar IPSAS modificadas con requisitos revisados para la medición en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esas mediciones; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización de los costos por préstamos o su reconocimiento como gastos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es estudiar y determinar los problemas que tienen los preparadores al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

18. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas: norma 40 de las IPSAS (*Combinaciones del sector público*) en 2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2022, y norma 42 de las IPSAS (*Prestaciones sociales*) en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Estas normas no afectan a los estados financieros de la Comisión para 2019, pues las actividades de la Comisión no están comprendidas en el ámbito de aplicación de las normas.

Norma	*Repercusión prevista en el ejercicio de adopción*
Norma 40 de las IPSAS	La aplicación de la norma 40 de las IPSAS no tiene repercusiones en los estados financieros de la Comisión, ya que hasta la fecha no ha habido combinaciones en el sector público.
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS aumenta considerablemente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y valoración) y mejora los requisitos de la norma al introducir requisitos simplificados de medición y clasificación de los activos financieros, un modelo de deterioro del valor con visión de futuro y un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus repercusiones en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha, y la Comisión estará en condiciones de aplicarla cuando se haga efectiva.
Norma 42 de las IPSAS	La norma IPSAS 42 (Prestaciones sociales) brinda orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias en efectivo efectuadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones públicas de jubilación y discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que la entidad reconozca un gasto y un pasivo por el siguiente pago de una prestación social. La norma 42 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. En la actualidad, no existen tales prestaciones sociales en la Comisión.

Autorización de la publicación

19. Los presentes estados financieros han sido certificados por el Subsecretario General y Contralor y aprobados por el Secretario General. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 a la Junta de Auditores a más tardar el 31 de marzo de 2020. El informe de la Junta, acompañado de los estados financieros auditados, se transmite, por conducto de la secretaría de la Comisión, al Consejo de Administración, cuyo Comité de Asuntos Administrativos aprueba el presupuesto y supervisa las actividades financieras de la Comisión.

Nota 3
Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

20. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Clasificación	*Activos financieros*
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas y en la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

21. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

22. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

23. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones, ya que la Comisión no puede disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 6).

24. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero pertinente.

25. Los activos financieros se valoran en la fecha de cierre de cada ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

26. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

27. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

28. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Efectivo y equivalentes de efectivo

29. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar

30. La partida de cuentas por cobrar comprende las sumas por cobrar por los bienes producidos o los servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar que se consideran de importancia significativa son objeto de un examen específico, y para las cuentas de dudoso cobro se dota una provisión en función de la recuperabilidad y la antigüedad.

Otros activos

31. Otros activos incluyen anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Pasivos financieros: clasificación

32. Los pasivos financieros clasificados como “otros pasivos financieros” se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Incluye las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en la fecha de cierre de cada ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

33. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Pasivos financieros: indemnizaciones

34. Un porcentaje del producto de las ventas de petróleo iraquí se deposita en el Fondo de Indemnización con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), y la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, y se utiliza para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Indemnización, actúan como un agente responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 81). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumple los criterios de reconocimiento de ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se aplican únicamente al pago de indemnizaciones de las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y de las inversiones, menos las sumas retiradas del Fondo de Indemnización para sufragar gastos administrativos de la Comisión.

Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de "arrendatario"

35. La Comisión ocupa locales mediante un acuerdo de arrendamiento. Los arrendamientos en los que no se transfieren de manera sustancial a la Comisión todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según una amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Prestaciones de los empleados

36. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

37. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio, que se describen en el párrafo 46) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se devengan pero no se pagan se contabilizan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

38. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio, los días acumulados de vacaciones anuales y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

39. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Comisión no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

40. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

41. **Seguro médico posterior a la separación del servicio**. El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

42. **Prestaciones de repatriación**. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo, calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

43. **Vacaciones anuales**. El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Comisión. La Comisión reconoce un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados y no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios tienen acceso a la prestación correspondiente a los días de vacaciones del período en curso antes que al saldo de vacaciones anuales acumuladas correspondiente a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Comisión. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la Comisión al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio, por consiguiente, la Comisión considera su obligación por concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

44. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

45. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La Comisión y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Comisión en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados a las prestaciones con suficiente fiabilidad a los efectos contables. En consecuencia, la Comisión ha tratado el plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de

las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la Comisión a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

46. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

47. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones de los empleados a largo plazo.

Provisiones

48. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Comisión tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

Pasivo contingente

49. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

50. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activo contingente

51. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Comisión.

Compromisos

52. Los compromisos son gastos futuros que la Comisión efectuará en relación con contratos abiertos que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen los compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni se han devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios pendientes de entrega al cierre del ejercicio sobre el que se informa, pagos mínimos en concepto de arrendamiento que no se pueden cancelar y otros compromisos no cancelables.

Ingresos por inversiones

53. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, según sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio. Los ingresos por inversiones se consideran relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización y se reconocen como cuentas por pagar.

Gastos

54. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, que se producen como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que hacen disminuir el activo neto y se contabilizan según el principio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

55. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de conferencias, alquiler de locales de oficina, auditorías de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros gastos de poca importancia.

Nota 4
Instrumentos financieros

Cuadro 1
Resumen de los instrumentos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	*31 de diciembre de 2018*
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo – cuenta mancomunada principal	155 159	101 485
Subtotal de inversiones a corto plazo	**155 159**	**101 485**
Inversiones a largo plazo – cuenta mancomunada principal	48 330	7 861
Subtotal de inversiones a largo plazo	**48 330**	**7 861**
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**203 489**	**109 346**
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	74 378	11 834
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo	**74 378**	**11 834**
Total del importe en libros de los activos financieros	**277 867**	**121 180**
Relacionados con los activos financieros en la cuenta mancomunada principal	277 867	121 180
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y pasivo devengado – cuentas por pagar	4	–
Subtotal de cuentas por pagar y pasivo devengado	**4**	**–**
Cuentas por pagar – indemnizaciones (nota 6)	263 073	106 701
Total del importe en libros del pasivo financiero	**263 077**	**106 701**

Nota 5
Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada principal

Cuenta mancomunada principal

56. La Comisión participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

57. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

58. Al 31 de diciembre de 2019, la Comisión participaba en la cuenta mancomunada principal, que tenía activos por un valor total de 9.339,390 millones de dólares (7.504,814 millones de dólares en 2018), de los cuales 277,867 millones de dólares debían pagarse a la Comisión (121,180 millones de dólares en 2018), y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 4,9 millones de dólares (1,3 millones de dólares en 2018). En el cuadro 2 se muestra un resumen de los instrumentos financieros en la cuenta mancomunada principal.

Cuadro 2
Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	*31 de diciembre de 2018*
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo	5 177 137	6 255 379
Inversiones a largo plazo	1 624 405	486 813
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**6 801 542**	**6 742 192**
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 499 980	732 926
Ingresos devengados por inversiones	37 868	29 696
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**2 537 848**	**762 622**
Total del importe en libros de los activos financieros	**9 339 390**	**7 504 814**
Pasivo de las cuentas mancomunadas		
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	277 867	121 180
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	9 061 523	7 383 634
Total del pasivo	**9 339 390**	**7 504 814**
Activo neto	–	–

Cuadro 3
Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(En miles de dólares de los Estados Unidos

	31 de diciembre de 2019	*31 de diciembre de 2018*
Ingresos por inversiones	198 552	152 805
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	14 355	3 852
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal	**212 907**	**156 657**

	31 de diciembre de 2019	*31 de diciembre de 2018*
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	3 313	854
Comisiones bancarias	(808)	(805)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	**2 505**	**49**
Ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal	**215 412**	**156 706**

Gestión del riesgo financiero

59. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

60. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

61. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

62. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en productos de renta variable.

63. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

64. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a S&P Global Ratings, Moody’s y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. Las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4
Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2019
(En porcentaje)

Cuenta mancomunada principal	*Calificación al 31 de diciembre de 2019*				*Calificación al 31 de diciembre de 2018*			
Bonos (calificaciones a largo plazo)								
	AAA	*AA+/AA/AA-*	*A+*	*NC*	*AAA*	*AA+/AA/AA-*	*A+*	*NC*
S&P Global Ratings	35,8	58,8	–	5,4	15,4	79,0	5,6	–
Fitch	60,2	23,8	–	16,0	55,1	39,3	–	5,6
	Aaa	*Aa1/Aa2/Aa3*	*A1*		*Aaa*	*Aa1/Aa2/Aa3*	*A1*	
Moody’s	54,8	45,2			49,7	50,0	0,3	
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)								
	A-1+/A-1				*A-1+*			
S&P Global Ratings	100,0				100,0			
	F1+/F1				*F1+*			
Fitch	100,0				100,0			
	P-1				*P-1*			
Moody’s	100,0				100,0			
Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)								
	A-1+				*A-1+*			
S&P Global Ratings	–				100,0			
	F1+				*F1+*			
Fitch	–				100,0			
	P-1				*P-1*			
Moody’s	–				100,0			
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)								
	aaa	*aa/aa-*	*a+/a/a-*		*aaa*	*aa/aa-*	*a+/a/a-*	
Fitch	–	84,2	15,8		–	53,5	46,5	

Abreviatura: NC, no calificado.

65. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

66. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso.

Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

67. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido sobre todo en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (tres años en 2018). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019 era de 0,74 años (0,33 años en 2018), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

68. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Como las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. En el cuadro 5 se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Cuadro 5
Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	*-200*	*-150*	*-100*	*-50*	*0*	*+50*	*+100*	*+150*	*+200*
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	**134,47**	**100,84**	**67,22**	**33,61**	**–**	**(33,60)**	**(67,20)**	**(100,79)**	**(134,38)**

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2018
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	*-200*	*-150*	*-100*	*-50*	*0*	*+50*	*+100*	*+150*	*+200*
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	**48,46**	**36,34**	**24,23**	**12,11**	**–**	**(14,89)**	**(24,22)**	**(36,33)**	**(48,44)**

Otros riesgos de precio de mercado

69. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

70. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

71. En el cuadro 6 se presentan los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según el nivel de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de entrada utilizados para los activos o pasivos que no estén basados en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

72. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en el precio de mercado cotizado a la fecha de cierre del ejercicio, determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se efectúan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

73. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

74. La jerarquía del valor razonable que figura en el cuadro 6 muestra los activos de la cuenta mancomunada principal calculados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros en el nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Cuadro 6
Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: cuenta mancomunada principal
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019			*31 de diciembre de 2018*		
	Nivel 1	*Nivel 2*	*Total*	*Nivel 1*	*Nivel 2*	*Total*
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	148 473	–	148 473	205 566	–	205 566
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	755 027	–	755 027	791 922	–	791 922
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	–	–	–
Bonos supranacionales	423 230	–	423 230	174 592	–	174 592
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	497 829	–	497 829	610 746	–	610 746
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	347 398	347 398	219 366	–	219 366
Cuenta mancomunada principal – certificados de depósito	–	3 419 585	3 419 585			
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	1 210 000	1 210 000	–	4 740 000	4 740 000
Total de la cuenta mancomunada principal	**1 824 559**	**4 976 983**	**6 801 542**	**2 002 192**	**4 740 000**	**6 742 192**

Nota 6
Cuentas por pagar: indemnizaciones

Contexto

75. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Ese porcentaje ha ido cambiando con el paso de los años y, de conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, se fijó en un 5 %. En la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad también se estableció que el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se depositara en el Fondo de Indemnización. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión decidan otra cosa.

76. En ejercicio de su autoridad respecto de las disposiciones para asegurar que se efectúen los pagos correspondientes al Fondo de Indemnización, el Consejo de Administración continúa vigilando el depósito de los ingresos en el Fondo de Indemnización. Entre 2015 y 2017 no hubo depósitos, dado que el Consejo de Administración adoptó decisiones por las que se concedieron tres aplazamientos sucesivos de un año de la obligación del Gobierno del Iraq de depositar en el Fondo de Indemnización el 5 % del producto de las ventas de petróleo y el 5 % del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios. Esas decisiones se adoptaron en respuesta a las solicitudes del Gobierno del Iraq, debido a las circunstancias extraordinariamente difíciles desde el punto de vista de la seguridad a las que se enfrentó el país durante esos años.

77. En 2017, el Consejo de Administración adoptó la decisión 276 (2017), en virtud de la cual el 1 de enero de 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización a una tasa del 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios. El importe aumentó al 1,5 % a partir del 1 de enero de 2019 y al 3 % a partir del 1 de enero de 2020, porcentaje que se mantendrá hasta el momento en que la indemnización pendiente se haya pagado en su totalidad.

Contabilidad del producto de las ventas de petróleo

78. De conformidad con las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión, no se consignan como ingresos en los estados financieros de la Comisión, sino como pasivo. La obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Por tanto, se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de las ventas de petróleo recibido del Iraq y depositado en el Fondo se registra como efectivo, es decir, un “activo” con el reconocimiento correspondiente en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” por las indemnizaciones pendientes.

79. Durante 2019, el Gobierno del Iraq efectuó depósitos por un monto de 1.012,79 millones de dólares en el Fondo de Indemnización, conforme a lo dispuesto en la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración.

80. En el cuadro 7 se muestran los movimientos del Fondo de Indemnización en 2019. El producto devengado de las inversiones representa un aumento del pasivo que no está disponible para ser desembolsado hasta que se recibe el efectivo correspondiente

Cuadro 7
Cuentas por pagar: indemnizaciones
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Movimientos en las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización	*2019*	*2018*
Pasivo en cifras netas al 1 de enero	**106 701**	**12 038**
Contraasiento de pérdida no realizada en inversiones	366	86
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 1 de enero	**107 067**	**12 124**
Depósitos del Gobierno del Iraq	1 012 789	364 620
Pagos de la reclamación	(860 000)	(270 000)
Presupuesto administrativo de 2019	(1 350)	(1 360)
Ingresos en concepto de inversiones en cifras brutas	4 814	1 683
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 31 de diciembre	**263 320**	**107 067**
Pérdida no realizada en inversiones	(247)	(366)
Pasivo en cifras netas al 31 de diciembre	**263 073**	**106 701**

Contabilidad de los pagos de indemnizaciones

81. De conformidad con la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, los pagos se efectúan normalmente de manera trimestral utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización, redondeados a la baja a la decena de millón de dólares más cercana. Con arreglo a las IPSAS, los pagos de la reclamación de la Comisión se reflejan como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo realizados por el Iraq, y no como un gasto. De conformidad con esta decisión, la Comisión efectuó cuatro pagos de indemnizaciones en 2019, por un monto total de 860 millones de dólares.

Indemnizaciones aprobadas pero no pagadas al cierre del ejercicio

82. Al 31 de diciembre de 2019, las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración, pero que aún no se habían pagado a la espera de recibir fondos procedentes de las exportaciones de petróleo, conforme a lo dispuesto en la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, ascendían aproximadamente a 3.499 millones de dólares (4.359 millones de dólares en 2018).

Nota 7
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Cuadro 8
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	*No corriente*	*Total al 31 de diciembre de 2019*
Seguro médico posterior a la separación del servicio	161	9 808	9 969
Vacaciones anuales	2	29	31
Prestaciones de repatriación	51	92	143
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	**214**	**9 929**	**10 143**
Indemnización por separación del servicio	–	203	203
Otras prestaciones de los empleados	7	–	7
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	**221**	**10 132**	**10 353**

	Corriente	*No corriente*	*Total al 31 de diciembre de 2018*
Seguro médico posterior a la separación del servicio	124	5 707	5 831
Vacaciones anuales	1	27	28
Prestaciones de repatriación	26	53	79
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	**151**	**5 787**	**5 938**
Indemnización por separación del servicio	–	186	186
Otras prestaciones de los empleados	10	–	10
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	**161**	**5 973**	**6 134**

83. El pasivo en concepto de prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). La valuación actuarial se realiza normalmente cada dos años y la valuación completa más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2019.

84. El total del pasivo en concepto de prestaciones definidas de los empleados aumentó en 4,205 millones de dólares en 2019, en gran medida debido a los cambios en las hipótesis financieras utilizadas en la reciente valuación actuarial. El resultado fue una pérdida actuarial de 4,250 millones de dólares, principalmente como consecuencia de los cambios en las hipótesis de las solicitudes de reembolso per cápita y en el coeficiente de participación en la financiación de los gastos del seguro médico, y una disminución de la tasa de descuento. La diferencia de 0,045 millones de dólares se compone de 0,108 millones de dólares del costo de los servicios y los intereses sobre obligaciones, monto que se ve compensado con los 0,153 millones de dólares de las prestaciones pagadas.

85. Las otras prestaciones de los empleados consisten en prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen.

Valuación actuarial: hipótesis

86. La Comisión adopta lo establecido por la Secretaría de las Naciones Unidas en la selección de las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. En el cuadro 9 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro 9
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
(En porcentaje)

Hipótesis actuariales	*Seguro médico posterior a la separación del servicio*	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2018	0,84	3,41	4,32
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2019	0,15	2,05	2,46
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2018	3,89 a 5,57	2,20	–
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2019	3,76 a 5,44	2,20	–

87. En el caso de las valuaciones actuariales de 2019, las curvas de rendimiento utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización.

88. La tasa de aumento salarial y las hipótesis demográficas utilizadas en las valuaciones de 2019 son las mismas que las aplicadas en la última valuación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2019, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran

del 9,27 % para la edad de 19 años, y disminuían hasta el 3,97 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,84 % para la edad de 19 años y disminuirían hasta el 3,47 % para la edad de 70 años.

89. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las expectativas actuales a corto plazo de aumento de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las tasas tendenciales del costo de la atención médica se basan en las hipótesis a largo plazo de Aon Hewitt en relación con diferentes monedas, como se indica a continuación:

	2019			*2018*		
Hipótesis sobre las tendencias del costo	*Inicial (en porcentaje)*	*Final (en porcentaje)*	*Disminución*	*Inicial (en porcentaje)*	*Final (en porcentaje)*	*Disminución*
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	5,44	3,85	13 años	5,57	3,85	14 años
Estados Unidos (Medicare)	5,26	3,85	13 años	5,38	3,85	14 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	4,66	3,85	13 años	4,73	3,85	14 años
Planes fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,76	2,85	8 años	3,89	3,05	9 años
Planes fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,83	3,65	3 años	3,91	3,65	4 años

90. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2019, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2,20 % en 2018), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

91. Se supuso que, durante los años de servicio previstos de los funcionarios, los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes: de 0 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; de 9 años en adelante, 0,1 %. Se sigue utilizando el método de asignación para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

92. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Cuadro 10
Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	*2018*
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de enero	**5 938**	**6 027**
Costo de los servicios del ejercicio corriente	57	58
Costo por intereses	51	40
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	**108**	**98**
Prestaciones pagadas	(153)	(127)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	4 250	(60)
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 31 de diciembre	**10 143**	**5 938**

93. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses reconocidos en el estado de rendimiento financiero ascendió a un total de 0,108 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

94. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos acusaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, y la inestabilidad repercute en la hipótesis de las tasas de descuento. Se ha realizado una evaluación de la sensibilidad a los cambios en las tasas de descuento teniendo en cuenta una tasa del 0,5 % para 2019, a fin de armonizar el método de análisis dentro del sistema de las Naciones Unidas en los distintos planes y organismos. Si la hipótesis de las tasas de descuento varía un 0,5 %, sus efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro 11.

Cuadro 11
Sensibilidad de las tasas de descuento al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(943)	(1)	(1)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	(1)	(3)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	1 089	0	1
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	11	0	3
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018			
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(270)	(3)	(3)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(5)	(3)	(10)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	290	3	4
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	5	3	14

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

95. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. Con el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Se ha realizado una evaluación de la sensibilidad a los cambios en las tasas tendenciales del costo de la atención médica teniendo en cuenta una tasa del 0,5 % para 2019, a fin de armonizar el método de análisis dentro del sistema de las Naciones Unidas en los distintos planes y organismos. Si la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica varía un 0,5 %, los efectos en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones definidas serían los que se indican en el cuadro 12.

Cuadro 12
Efecto de las variaciones en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Aumento	*Disminución*
Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2019		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	1 024	(900)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	9	(8)
Variación del 1 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2018		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	1 276	(990)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	24	(17)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

96. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2019 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro 13 se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas

(deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes) y en el cuadro 14 se muestra información histórica sobre el pasivo por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Cuadro 13
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*	*Total*
2019	125	27	1	153
2018	112	14	1	127

Información histórica

Cuadro 14
Pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales, 2014 a 2019
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2015*	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*
Valor actual del pasivo en concepto de prestaciones definidas	8 298	6 422	6 091	6 027	5 938	10 143

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

97. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

98. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar un déficit solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

99. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se completó el 31 de diciembre de 2017 y actualmente se está realizando la valuación al 31 de diciembre de 2019. La Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2018 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2017 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2018.

100. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio como resultado un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 %. Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 %.

101. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

102. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres años anteriores a la fecha de la valuación (2016, 2017 y 2018) que ascendían a 7.131,56 millones de dólares.

103. En 2019, las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones ascendieron a 0,091 millones de dólares (0,086 millones de dólares en 2018). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2020 asciendan a unos 0,092 millones de dólares.

104. La afiliación a la Caja de Pensiones puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja de Pensiones en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

105. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta cada año el informe correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Indemnización por separación del servicio

106. Algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por separación del servicio si la Comisión decide rescindir su nombramiento. El pasivo devengado de la Comisión respecto de esos gastos al cierre del ejercicio ascendía a 0,202 millones de dólares (0,186 millones de dólares en 2018).

Nota 8
Activo neto

107. El activo neto y las reservas representan el interés residual de los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros reflejan la combinación de dos fondos, a saber, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales.

Reserva operacional

108. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos de administración de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la reserva operacional era de 4,419 millones de dólares (8,328 millones de dólares en 2018).

109. Existe una reserva operacional separada para el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales que representa una pequeña cantidad de los intereses residuales devengados por los fondos del Programa. Esta pequeña reserva (0,018 millones de dólares) se retendrá hasta la liquidación ordenada de la Comisión y para sufragar los gastos posteriores al cierre relacionados con el Programa.

Nota 9
Ingresos

Importe aplicado por la administración de las reclamaciones

110. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar gastos de administración de la Comisión. En su 37ª sesión, celebrada en noviembre de 2018, el Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración dispuso que el presupuesto de servicios administrativos para 2019 se financiara con cargo al Fondo de Indemnización, en lugar de mediante la reserva operacional, con el fin de retener en la reserva un saldo suficiente para asegurar el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión y sufragar los posibles gastos posteriores al término de su mandato.

111. Los otros ingresos del Fondo de Indemnización consisten en ganancias netas por diferencias cambiarias derivadas de las actividades de operación de la Comisión.

112. En cuanto al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, los ingresos consisten en rentas de intereses e inversiones devengadas por el saldo de efectivo del fondo del Programa.

113. Como el presupuesto se deduce del Fondo de Indemnización, el estado II (estado de rendimiento financiero) muestra un superávit del ejercicio que se incorpora a la reserva operacional en el estado I (estado de situación financiera).

Nota 10
Gastos

Cuadro 15
Gastos en el ejercicio
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	*31 de diciembre de 2018*
Sueldos y salarios	536	542
Prestaciones de pensión y seguros	161	165
Otras prestaciones	(5)	(7)
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	**692**	**700**
Consultores y contratistas	29	34
Total de servicios por contrata	**29**	**34**

	31 de diciembre de 2019	*31 de diciembre de 2018*
Viajes	7	2
Total de viajes	**7**	**2**
Servicios contratados	239	283
Alquiler de oficinas y locales	70	75
Otros gastos varios de funcionamiento	11	61
Total de otros gastos de funcionamiento	**320**	**419**
Total	**1 048**	**1 155**

114. Los sueldos y salarios incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, temporario y del Cuadro de Servicios Generales. Las otras prestaciones abarcan la prima de repatriación, las prestaciones por vacaciones y los gastos de separación del servicio.

115. Los gastos de servicios por contrata comprenden los pagos, las prestaciones y los viajes no relacionados con el personal.

116. Los gastos de viaje incluyen todos los viajes, ya sean o no de miembros del personal, que no se consideren prestaciones o subsidios de los empleados o los contratistas.

117. Otros gastos de funcionamiento se componen principalmente de los gastos de conferencias, tecnología de la información y servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; los gastos de la auditoría externa de la Junta; el alquiler de espacio de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que incluye el mantenimiento, los servicios públicos y los servicios de seguridad.

Nota 11
Presentación de información financiera por segmentos

118. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a dos segmentos.

119. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el propio Fondo y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión, que incluyen el pago de indemnizaciones, las cuestiones relativas a la cuantía de la contribución del Iraq y las disposiciones para garantizar que los pagos se sigan depositando en el Fondo de Indemnización, los servicios prestados al Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y las cuestiones de auditoría. Además, a medida que la Comisión se aproxima al término de su mandato, la secretaría centra esfuerzos adicionales en las actividades de liquidación para lograr el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión.

120. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales a fines de 2013, el segmento del Programa se centra en las actividades de liquidación, las cuestiones de auditoría y posibles cuestiones después del cierre que se relacionen con el Programa.

121. En los cuadros 16 y 17 figuran los estados de situación financiera y de rendimiento financiero correspondientes a los segmentos.

Cuadro 16
Estados de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2019
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Indemnización	*Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales*	*Total*
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	74 373	5	74 378
Inversiones	155 149	10	155 159
Total del activo corriente	**229 522**	**15**	**229 537**
Inversiones	48 327	3	48 330
Total del activo no corriente	**48 327**	**3**	**48 330**
Total del activo	**277 849**	**18**	**277 867**
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones/ indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	263 073	–	263 073
Otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	–	4
Prestaciones de los empleados	221	–	221
Total del pasivo corriente	**263 298**	**–**	**263 298**
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	10 132	–	10 132
Total del pasivo no corriente	**10 132**	**–**	**10 132**
Total del pasivo	**273 430**	**–**	**273 430**
Total del activo menos total del pasivo	**4 419**	**18**	**4 437**
Activo neto			
Reserva operacional	4 419	18	4 437
Activo neto	**4 419**	**18**	**4 437**

Cuadro 17
Estados de rendimiento financiero por segmentos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Indemnización	*Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales*	*Total*
Ingresos			
Ingresos	1 350	–	1 350
Otros ingresos	40	-	40
Total de ingresos	**1 390**	**–**	**1 390**
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	692	–	692
Servicios por contrata	29	–	29
Viajes	7	–	7
Otros gastos de funcionamiento	320	–	320
Total de gastos	**1 048**	**–**	**1 048**
Superávit del ejercicio	**342**	**–**	**342**

Nota 12
Partes relacionadas

Personal directivo clave

122. El personal directivo clave está formado por las personas con capacidad para ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaría de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisión, y la responsabilidad de hacerlo.

123. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

124. La Comisión tuvo un funcionario perteneciente a la categoría de personal directivo clave, que recibió una remuneración total de 0,251 millones de dólares durante el ejercicio económico; ese tipo de pagos se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público. A la fecha de cierre del ejercicio, no se habían concedido al personal directivo clave adelantos ni préstamos distintos de los que están a disposición del resto del personal. Durante el ejercicio, la Comisión no pagó a familiares próximos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones, como honorarios de consultoría u otros servicios.

Presentación de información sobre partes relacionadas

125. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas, tienen lugar en el marco de una relación ordinaria entre proveedor y cliente o destinatario, o en condiciones de independencia mutua. Las transacciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 18.

Cuadro 18
Transacciones con terceros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*31 de diciembre de 2019*	*31 de diciembre de 2018*
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra			
Servicios de tecnología de la información y administrativos		123	128
Servicios de conferencias		52	97
Cargos relacionados con el seguro médico		94	100
Alquiler	13	70	73
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		**339**	**398**
Oficina de Servicios de Supervisión Interna		10	–
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede		**349**	**398**

Nota 13
Arrendamientos operativos y compromisos

126. La Comisión ha celebrado un acuerdo de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de oficinas del Palacio de las Naciones. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 0,07 millones de dólares (0,07 millones de dólares en 2018). El acuerdo contiene una cláusula de rescisión anticipada de seis meses, y el pago mínimo del arrendamiento en el futuro para ese período de seis meses es de 0,04 millones de dólares (0,04 millones de dólares en 2018).

127. A la fecha de cierre del ejercicio, no existían compromisos contractuales relativos a bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados (compromisos de poca importancia en 2018).

Nota 14
Pasivo contingente y activo contingente

128. En el curso normal de las operaciones, la Comisión puede ser objeto de reclamaciones que pueden clasificarse como reclamaciones empresariales, reclamaciones relativas a la administración de justicia y otras reclamaciones. Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo contingente por reclamaciones relativas a la administración de justicia de las Naciones Unidas que pueden afectar a la Comisión se estimaba en 0,028 millones de dólares. La Comisión no tiene activos contingentes.

Nota 15
Hechos posteriores al cierre del ejercicio

129. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros. Sin embargo, después de la fecha de cierre del ejercicio, se ha producido una drástica caída del precio del petróleo. Si los precios del petróleo se mantienen en su nivel actual de menos de 40 dólares por barril, el pago íntegro de la indemnización pendiente podría prolongarse más allá de la finalización prevista del mandato de la Comisión en 2021. Se considera que este hecho no implica ajustes y no tiene repercusiones en los estados financieros.